

Guayaquil, 15 de Abril de 2011

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION MECANICA CORMEC COMPAÑÍA LIMITADA.

A Los Señores Soclos de la Compañía
CORMEC C. LTDA.
Cuidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario de la Compañía **CORPORACION MECANICA CORMEC COMPAÑÍA LIMITADA.**, examinado el Balance General al **31 de diciembre de 2010** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he revisado los comprobantes de respaldo como los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía **CORPORACION MECANICA CORMEC COMPAÑÍA LIMITADA** al **31 de Diciembre de 2010**, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.


Mg. Juan Ramirez E.
C. I. No 0907837090
Comisario
CORMEC COMPAÑÍA LIMITADA.

